

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MOVILIDAD (M-AES). AES-LEIS 2025

A. VALORACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-30 PUNTOS			
ADECUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA	0-10	Hasta 6 puntos	Aceptable
		Hasta 7 puntos	Buena
		Hasta 8 puntos	Muy buena
		Hasta 10 puntos	Excelente
OTROS MÉRITOS	0-20	Se valorarán las publicaciones en función de la posición firmante, la participación en proyectos de investigación, congresos, patentes, colaboraciones y movilidad, desde la incorporación al contrato que habilita a pedir la ayuda.	
B. VALORACIÓN DEL INTERÉS DE LA PROPUESTA PARA LA AES: 0-60 PUNTOS			
CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA	0-25	0-10 puntos	Questionable
		11-15 puntos	Aceptable
		16-20 puntos	Buena
		21-23 puntos	Muy buena
		24-25 puntos	Excelente
TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD	0-35	0-8 puntos	Investigación básica
		9-15 puntos	Mecanismos de Enfermedad
		16-22 puntos	Estudios sobre pacientes o poblacionales
		23-29 puntos	Servicios de salud, E-health y TICS
		30-35 puntos	Diagnóstico y tratamiento
C. VALORACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE ORIGEN: 0-10 PUNTOS			